

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. N° 1432

MELIPILLA, 16 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°001, de fecha 03 de Enero 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) Artículo 10 N°7, letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de ChileCompras;
- c) El Memorándum N°22, de fecha 12/06/2014 del Director de Desarrollo Comunitario.;
- e) El Memorándum N°276, de fecha 16/6/2014 de la Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL RADIOEMISORA E INMOBILIARIA PALACE LTDA. Rut N°79.584.090-7, domiciliado en calle Ortuzar N°935, comuna de Melipilla, por el servicio de difusión de 300 avisos radiales publicitarios sobre "Poda en el sector de Pomaire", desde el 16 al 30 de Junio 2014 (las 24 horas del día). El valor total es de \$535.500.- (quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos) IVA INCLUIDO.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N°4, que dice "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", ya que éste es el único Proveedor que cumple con las características de transmisión AM durante las 24 horas del día y cobertura a toda la comuna, siendo así la única radio de Amplitud Modulada en la Comuna y su potencia alcanza a toda la Provincia.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-07-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Sr. Administrador o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/MWS/mpg

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**JOSE GUERRA SILVA**  
**ALCALDE SUBROGANTE**  
**M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**